

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2022 0089900

En consideración de la petición remitida mediante correo electrónico por parte del apoderado judicial de BANCOLOMBIA S.A., el Despacho de conformidad en lo establecido en el artículo 92 del C.G.P., resuelve:

PRIMERO: AUTORIZAR el retiro de la Solicitud de aprehensión instaurada por BANCOLOMBIA S.A., contra JORGE ARMANDO PINEDA BULA.

SEGUNDO: ARCHIVAR las presentes diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTIFIQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 500d148426a92529ee9b9a8a9849bb14e4ab6a7ff70cca3db037f451a4c96df6

Documento generado en 02/11/2022 06:11:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>